



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**PRECISIONES PARA PRESENTAR LOS EXPEDIENTES PARA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025**

**Requisitos Generales:**

- ✓ Para la segunda Etapa – Contratación por Resultados de la PN, el postulante que integra el cuadro de méritos deberá acreditar los requisitos de formación académica, descritos según el grupo de inscripción, de la norma que convoco la Prueba Nacional de ingreso a la CPM.
- ✓ Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad que le permita ejercer la docencia en forma efectiva, se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- ✓ Tener menos de 65 años hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato al momento de la adjudicación, que se acredita con la declaración jurada según el anexo 8 de la norma.

**Requisitos Específicos:**

- ✓ Para adjudicarse una vacante en una IE ubicada en zona de frontera, el adjudicado debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- ✓ Para adjudicarse una vacante del área curricular de educación religiosa de una IE, el profesor debe contar con la propuesta de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.

**Consideraciones generales sobre la documentación requerida a los postulantes**

En cuanto a los títulos de profesor o licenciado en educación o de segunda especialidad en educación, se debe verificar lo siguiente:

- ✓ Los títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE (ahora Gerencia Regional de Educación) o MINEDU según corresponda.
- ✓ El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutivo emitido por la DRE (ahora GEREDU) o de la entidad que inscribió su título de profesor.
- ✓ El correcto y legible llenado, firmado y visado con huella dactilar del expediente de contratación es entera responsabilidad del postulante.
- ✓ Los postulantes son responsables de los datos y de toda la información que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



1. Los postulantes que se encuentran en el ranking para la contratación por **resultados de la PN** deberán presentar sus documentos que sustentan el CV, en el siguiente color de folder y orden:

IDENTIFICACIÓN DEL COLOR DE FOLDER	
EBR – NIVEL INICIAL	COLOR NARANJA
EBR – NIVEL PRIMARIA	COLOR VERDE
EBR – NIVEL SECUNDARIA	COLOR AMARILLO (MANILA)
EBA – EBE	COLOR ROJO

- ✓ Formulario Único de Tramite (FUT) precisando modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento
- ✓ Copia del título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel, ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DRE o SUNEDU. **FEDATADO EN LA UGEL URUBAMBA**
- ✓ DNI, carnet de identidad o extranjería, según corresponda
- ✓ Propuesta del director o promotor de la IE (para el caso de las IIEE por convenio)
- ✓ Anexo 8: Declaración Jurada para el proceso de contratación
- ✓ Anexo 9: Declaración jurada de registro, (REDERECEI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
- ✓ Anexo 10: Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ✓ Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción en el Estado.
- ✓ Anexo 12: Declaración jurada de elección de sistema de pensiones Ley N° 28991

**1.1 Excepcionalmente para los docentes que se encuentran en el ranking PN en situación de EMPATE, presentar:**

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
- ✓ Copia del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel, ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DRE o SUNEDU **FEDATADO EN LA UGEL URUBAMBA**
- ✓ DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- ✓ **Hoja de vida (CV), señalar y/o separar con pestañas (OBLIGATORIO) teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el anexo 13.**
- ✓ Anexo 8: Declaración Jurada para el proceso de contratación
- ✓ Anexo 9: Declaración jurada de registro, (REDERECEI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
- ✓ Anexo 10: Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ✓ Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción en el Estado.
- ✓ Anexo 12: Declaración jurada de elección de sistema de pensiones Ley N° 28991

2. Los postulantes quienes se presenten para la **ETAPA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**, deberán presentar sus documentos que sustentan el CV debidamente **FEDATADOS EN LA UGEL URUBAMBA**, en el siguiente color de folder y orden:



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



IDENTIFICACION DEL COLOR DE FOLDER	
EBR – NIVEL INICIAL	COLOR NARANJA
EBR – NIVEL PRIMARIA	COLOR VERDE
EBR – NIVEL SECUNDARIA	COLOR AMARILLO (MANILA)
EBA – EBE	COLOR ROJO

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
- ✓ DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- ✓ Anexo 9: Declaración jurada de registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
- ✓ Anexo 10: Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ✓ Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción en el Estado.
- ✓ Anexo 12: Declaración jurada de elección de sistema de pensiones Ley N° 28991
- ✓ Hoja de vida (CV), señalar y/o **separar con pestañas (OBLIGATORIO)** teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el anexo 13.
- ✓ Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por Ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o deportista Calificado de Alto Nivel.

**NOTA: SE LES RECUERDA A LOS POSTULANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR LA PN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL AÑO 2025, PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE SUSTENTE SU HOJA DE VIDA (CV) FEDATADOS EN LA UGEL URUBAMBA, TOMAR EN CUENTA LA LISTA DE FEDATARIOS PUBLICADO MEDIANTE EL COMUNICADO N° 006-2025.**

  
  
Lic. Yessenia Al Reto Acuña  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL